Radicado No.: 2-2026-006539
Fecha: 04-03-2026

Código validación comunicación: 3f077

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Luis Enrique Trujillo Lopez
Gerente General
Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P. (ElectroCaquetá)
contactenos@electrocaqueta.com.co
Calle 20 No. 9 – 54 Barrio Centro
Florencia, Caquetá

Asunto: Comunicado plazo y entrega de documentos - Contrato FAER GGC 550-2020

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisión y una vez verificado el estado actual de ejecución del contrato FAER GGC 550-2020, se informa que el mismo se encuentra en ejecución y que la actividad vigente, correspondiente a la Etapa 4, Actividad 1, se encuentra próxima a culminar el día 12 de marzo de 2026. En este sentido, la Supervisión se permite recordar lo dispuesto en el literal 1 de la Cláusula Segunda – Plazo del contrato, así:

> *"(...) Las Partes podrán convenir su modificación, previa solicitud y justificación del OPERADOR DE RED, avalada por el Interventor, la cual deberá ser solicitada con al menos treinta (30) días calendario de anticipación a su vencimiento, anexando el cronograma propuesto (...)".*

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que no se ha recibido comunicación oficial por parte del Operador de Red relacionada con la realización de modificaciones al cronograma, se evidencia que el contrato podría incurrir en el vencimiento del plazo de la actividad actualmente en ejecución, correspondiente a la Etapa 4 – Actividad 1.

En consecuencia, se precisa que las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido no serán gestionadas ni tramitadas por esta Supervisión. Por lo anterior, se solicita a Electrocaquetá S.A. E.S.P. realizar la entrega de los documentos que acrediten la culminación de la mencionada etapa, bajo riesgo de informar al ordenador del gasto sobre los presuntos incumplimientos en los que estaría incurriendo el Operador de Red.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director (E)
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Electrificadora Del Caquetá - Electrocaqueta S.a. E.s.p. - (maria.calderon@electrocaqueta.com.co) - BOGOTÁ - D.C.

Elaboró: Edinson Estid Cárdenas Ramírez
Revisó: Mayra Alejandra Suárez , Juan Camilo Puerto Rodríguez, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa